



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Solicitar que el Poder Ejecutivo interceda ante las Autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad a fin de que esta exija a la Empresa Concesionaria COVIARES S.A., concesionaria de la Autopista Buenos Aires – La Plata; evitar el aumento a partir del 4 de octubre del corriente en el cobro de peajes. Como así también, intimar a la mencionada Empresa, al cumplimiento del Contrato de Concesión, ante el Órgano de Concesiones Viales (OCCOVI), aprobado por Decreto 1638 de fecha 20/9/2004 (Autopista Buenos Aires – La Plata), por no haber realizado la construcción de la denominada bajada de City Bell que desemboca en el Camino Centenario a la Altura del Parque Ecológico Municipal, en el Partido de La Plata. Asimismo, se le exija, en los términos mencionados, a la Concesionaria COVIARES S.A., concluya las obras inconclusas, de el tercer carril de ida y vuelta, ya que en la actualidad el crecimiento del tráfico hace quedar desbordadas las actuales obras realizadas.

OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

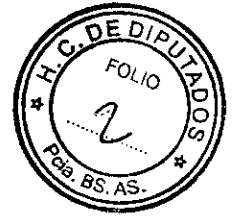
DIP. D. GARRO  
Diputado  
Bloque Unión-Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

GABRIEL OSCAR BRUEFA  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

GONZALO ATANASOF  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS

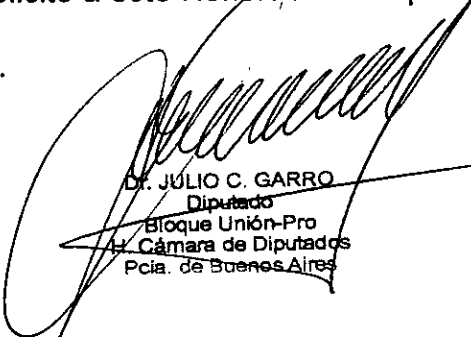
La presente iniciativa busca que el Poder Ejecutivo Provincial solicite a la Concesionarias de la Autopista Buenos Aires – La Plata, a través del organismo que considere competente, una respuesta para evitar los últimos aumentos que se efectivizaron a partir del mes del 4 de octubre del corriente.

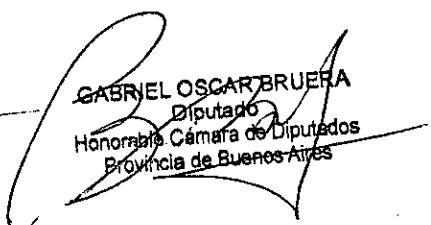
El mencionado aumento, se produce, cuando la Empresa COVIARES S.A., no cumple con los pliegos de la Licitación. Este incumplimiento contractual radica, en que no se encuentra habilitada la denominada "Bajada de City Bell", del Partido de La Plata, para que los usuarios puedan ingresar y salir de la Autopista por esta vía.

Existiendo un incremento en los precios de los peajes, se ven perjudicados los usuarios de ésta autopista, siendo sujetos desamparados, en una desigualdad de condiciones, cuando se perfeccione un contrato de consumo, con el uso de la autopista y el posterior pago del peaje.

Siendo un Servicio Público, con el mencionado aumento se ven conculcados los derechos de los Ciudadanos, en forma arbitraria y unilateral de parte de la Empresa.

Por tal motivo, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

  
Dr. JULIO C. GARRO  
Diputado  
Bloque Unión-Pro  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

  
GABRIEL OSCAR BRUERA  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires